

"Ciudad Bolívar una localidad para la convivencia, con oportunidades y mejor para todos".

Bogotá,

Señora:

ANA VICTORIA BUITRAGO

Comisión de adulto Mayor

J.J. Rondón el Plan

Ciudad

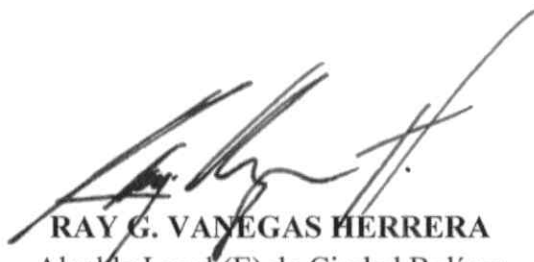
ASUNTO: Respuesta Radicado N° 2017-691-005516-2


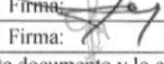
Por medio del presente se informa que:

La Alcaldía Local adelantará la formulación de proyectos de inversión realizando el proceso de visita Técnica, preselección y priorización para los proyectos del 2017, para lo cual se tendrá en cuenta los proyectos inscritos en el banco de programas y proyectos a través de la ficha EBI y la disposición presupuestal prevista para tal fin.

Por lo anterior, la invito a realizar la inscripción de la ficha EBI en el banco de programas y proyectos, de tal manera que su solicitud pueda ser tenida en cuenta en la preselección de los proyectos a ejecutar durante el desarrollo del plan de desarrollo local "Ciudad Bolívar una Localidad para la convivencia, con oportunidades y mejor para todos" 2017-2020.

Cordialmente:


RAY G. VANEGAS HERRERA
Alcalde Local (E) de Ciudad Bolívar

Proyectó: Arq. Freddy Cuintaco	Firma: 	Fecha: 18/05/2017
Reviso/Aprobó: Yazmina Araujo - Asesora Despacho	Firma: 	Fecha:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Despacho de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar		



Alcaldía Local de Ciudad Bolívar
R No. 2017-691-005516-2
2017-05-02 17:08 - Folios: 1 Anexos: 0
Destino: Area de Gestión de Desarr
Rem D: ANONIMO ANONIMO



FORMATO PARA LA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR	
Lugar:	colegio Rodrigo Lara Bonilla
Fecha:	30 de Abril - 2017
Nombre Completo:	Aina Victoria Buitrago
Institución, Organización o Instancia de participación que representa:	Comision del adulto Mayor del barrio JJ Rondón, el plan
Correo Electrónico:	anabuitrago.922@b.mail.com
Número de Teléfono:	319 554 8133

De manera clara, breve y concreta, escriba en este campo su pregunta, propuesta, recomendación, observación o sugerencia:

Los barrios JJ Rondón sectores el plan la cazona alto de la cruz y San Francisco, estan en remodelacion pido que nos tengan en cuenta para que no, hagan parques en toda esta zona



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Gobierno, Seguridad y Convivencia

Alcaldía Local de Ciudad Bolívar

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO.

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista **CONSORCIO INTERVENTORIA ESPACIO PÚBLICO CIUDAD BOLÍVAR** sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión de los informes, se autoriza el pago correspondiente al periodo del 25 de Octubre de 2016 al 24 de Enero del 2017, que cobija la rete garantía.

Contrato:

CIN 164 de 2014

Tipo de Contrato:

Contrato de Interventoría

Contratista:

CONSORCIO INTERVENTORIA ESPACIO PÚBLICO

Cédula o NIT

900.803.097-5

Objeto:

REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y SISOMA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA EL CUAL TIENE COMO OBJETO CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR; Y LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, INVESTIGACIÓN DE REDES Y TITULARIDADES DE PREDIOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ANDENES QUE DETERMINE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD BOGOTÁ D.C.

Plazo del contrato:

DIECISIETE (17) MESES Y SESENTA (60) DÍAS

Fecha Iniciación:

21/01/15

Fecha de Terminación:

24/01/17

Valor Inicial Pactado:

\$ 300.559.016.00

Valor Adición 1:

\$ 150.000.000.00

Valor Adición 2:

\$ 90.167.703.00

Valor Total:

\$ 540.726.719.00

Valor a Pagar:

\$ 210.111.809.00 (Pago Final)

Se verificó que el contratista cumplió con la obligación de efectuar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto 1703 de 2002, Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes.

En constancia se firma a los Cinco (5) días del mes de mayo de 2017

Alcaldía Local de Ciudad Bolívar

EDWARD MORENO ARBELAEZ
Alcalde Local Ciudad Bolívar

WILLIAM OSPINO DIAZ GRANADOS
Apoyo a la Supervisión